

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00130-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, AGOSTO NUEVE (9) de Dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO promovido por el BANCO POPULAR S.A contra ADRIANA CARDENAS ARTUNDUAGA, informándole que la secretaria practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00130-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, DIEZ (10) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO POPULAR S.A contra ADRIANA CARDENAS ARTUNDUAGA, con liquidación de costas.


SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

APRUEBASE, por estar ajustada a derecho, la liquidación de costas visible en el archivo No. 36 del proceso digital. (art- 366 CGP), esto en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 21/06/2021. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 59 del 11/08/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd95919e209f1eb759a715cf879fb9925a8556f88bb0ca0f0a7e3223898e34

Documento generado en 10/08/2021 03:10:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>